

Reseñas

EL PERFIL DEL BACHILLER ECUATORIANO 2000¹

Lcdo. Washington Rodas R.

“La Universidad Central del Ecuador es una institución estatal de educación superior, es una comunidad abierta a las corrientes del pensamiento universal; su vigencia es permanente. Es científica, técnica, democrática, autónoma, laica, dinámica, pluricultural, gratuita y vinculada con la sociedad. Sus propósitos son: la generación de ciencia, tecnología y arte; crear espacios para el análisis de los problemas nacionales, involucrando a los profesionales y en especial a la juventud estudiosa en la búsqueda constante de la verdad; desarrollar los valores humanos de justicia y solidaridad”.

Esta es la misión institucional que proyecta un nuevo reto de cambio acorde con el Ecuador del presente y hacia el Ecuador del futuro, cuyo obje-

tivo superior es “formar profesionales con excelencia académica, técnica y humanística compatible con las necesidades del país; mejorar la capacidad de generación de ciencia, tecnología y arte; y, fortalecer el liderazgo y compromiso para la construcción de una sociedad libre y justa, que consolide un proyecto nacional”.

La Universidad, frente a la cambiante y dinámica transformación del entorno social, ha perfilado su acción basada en los siguientes objetivos:

1. Contar con un Plan de Desarrollo estratégico institucional de mediano y largo plazo.
2. Diseñar perfiles profesionales de pregrado y postgrado, adecuados a los requerimientos del desarrollo de la sociedad y establecer un

¹ *Perfil del bachiller ecuatoriano 2000*, Reforma Universitaria, Universidad Central del Ecuador. Julio 2000, Editorial Universitaria, Quito.

sistema eficiente de Gestión Académica.

3. Establecer políticas adecuadas de admisión y egresamiento.
4. Mejorar el nivel académico del cuerpo docente de la Universidad.
5. Fortalecer la investigación científica y tecnológica.
6. Conseguir recursos económicos suficientes y optimizar su uso.
7. Contar con una adecuada normatividad legal para la gestión institucional.
8. Establecer un sistema administrativo eficiente y eficaz.

Toda transición tecnológica demanda una renovación en los perfiles y diseños curriculares; así lo indica la “justificación” en el texto del *Perfil del bachiller ecuatoriano 2000*, realizado y publicado por la Reforma Integral Universitaria, donde se dice que “constituye un medio eficaz que coadyuva en la toma de decisiones sobre las modalidades del sistema de admisión y ubicación estudiantil, contribuyendo a la solución de la problemática generada por el ingreso indiscriminado, además de afrontar con éxito los problemas que a continuación se puntualizan:

– La deserción estudiantil es muy marcada en los primeros niveles de la carrera, disminuyendo progresivamente a partir del segundo. Este fenómeno se evidencia en la no promoción de los alumnos de un nivel a otro.

– Los bachilleres que ingresan a las diversas facultades de la Universidad Central poseen una preparación en conocimientos básicos, de especialización y habilidades totalmente heterogénea.

– La expansión de la matrícula en los primeros niveles universitarios se origina por la proyección casi exclusiva del bachillerato a la universidad.

En los bachilleres que ingresan se percibe inseguridad en la carrera elegida; esta situación se explica porque el proceso de orientación vocacional y profesional que se realiza en las instituciones educativas, es incongruente con las capacidades y aptitudes reales de los estudiantes”.

La puntualidad con la que se establecen los objetivos y las justificaciones nos llevan a descubrir un escenario

más amplio, en el cual está implícito el Estado, que en los temas delicados como los educativos tiene mucho que ver, pues es el que debe prever, proveer y posibilitar un desarrollo armónico de la educación-acción en todos sus ámbitos.

El informe de Jacques Delors, Presidente de la Comisión Mundial para la Educación, presentado a la XXVI-II Conferencia General de la UNESCO en 1995 señala que: “Frente a los numerosos desafíos del porvenir, la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social. Existe la convicción respecto a la función esencial de la educación en el desarrollo continuo de la persona y las sociedades, no como un remedio milagroso –el ‘Abrete Sésamo’ de un mundo que ha llegado a la realización de todos estos ideales– sino como una vía, ciertamente entre otras, pero más que otras, al servicio de un desarrollo armónico, para hacer retroceder la pobreza, la exclusión, las incomprensiones, las opresiones, las guerras, etc”.

COORDINACION DEL BACHILLERATO CON LA UNIVERSIDAD

Si damos una mirada a nuestra historia interna, encontramos que el recordado y muy querido maestro universitario, Dr. Emilio Uzcátegui, demostró la injusticia e ineficacia de los exámenes de ingreso y la heterogeneidad en la preparación de los bachilleres.

“Los remedios –decía– no pueden ser ni cerrar herméticamente las puertas de las aulas universitarias ni abrirlas de par en par”. Este criterio lo compartía también el recordado y eminente profesor universitario, Dr. Manuel Agustín Aguirre, cuando decía que no hay que confundir “libre ingreso con ingreso libre”.

“Lo cierto –prosigue Uzcátegui– es que sólo un pequeño porcentaje de aspirantes trae desde el colegio este bagaje cultural, más por culpa del deficiente sistema educativo que por desidia del estudiante”. En verdad, al limitarse a exigir el examen de ingreso, la universidad ecuatoriana se iden-

tifica con la antigua pedagogía que hacía de cada profesor un cazador de las fallas de los alumnos. Su misión debe ser la opuesta: “El profesor debe ayudar al fracasado, levantarlo, llenar los vacíos y conducirlo a ser ciudadano útil a la colectividad”. No es la única solución, pero de pronto la mejor es la que han adoptado algunas universidades: nivelación o propedéutico.

“Estamos persuadidos de que el proceso de la educación debe ser unitario desde su base preescolar hasta sus más altos niveles; pero en la realidad nacional esto no ocurre: cada etapa o ciclo educativo se proyecta incomunicado con los demás, aislado en estricta cuarentena. Parece que la escuela no quiere saber nada del Colegio y éste de la Universidad”, enfatiza Uzcátegui.

Dentro de esta preocupación sobre el tema, en 1978 se llevó a cabo en la provincia de Imbabura el “Seminario sobre problemas universitarios”, en el que participaron los Rectores de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador; allí se analizaron los siguientes temas:

1. Ingreso estudiantil a las Universidades y Escuelas Politécnicas;
2. Coordinación de la Educación Superior y Media.

Los temas propuestos fueron tratados en toda su amplitud, enriquecidos con la experiencia que cada establecimiento de educación superior transmitió a los demás. El desarrollo de los temas fue la más clara y medular demostración de la crítica y autocrítica edificante; del estudio serio y documentado; sin que se note la ausencia de la cita oportuna ni de las referencias estadísticas decantadas.

EL PROBLEMA DE LA ADMISION Y EGRESAMIENTO

En más de una vez intereses extraños lo han convertido en nociva falacia para generar una opinión pública de desprestigio a la Universidad, con apreciaciones meramente superficiales. Tópico, al parecer, contradictorio, por cuanto resoluciones de conferencias internacionales recomiendan el mayor acceso a la educación superior. La curva ascendente de la población universitaria refleja en América Latina una

explosión sin precedentes y sin embargo, proporcionalmente, es la más baja en relación con los países de mayor desarrollo. Aspecto difícil, acaso sin salida, porque naciones como la nuestra no están preparadas para este impacto y los recursos económicos cada vez se restringen y es una utopía la conciliación de la cantidad con la calidad.

Por ello, categóricamente se afirmó que la “polémica acerca del derecho de los bachilleres ecuatorianos a ingresar con sólo sus títulos refrendados por el Ministerio de Educación a las Universidades y Escuelas Politécnicas ha cobrado últimamente inusitado revuelo. En realidad la cuestión es del más alto, permanente y trascendental interés nacional”.

Allí mismo, en el análisis de la exigencia del examen para ingresar a la Universidad se expresó que puede responder a diversas motivaciones, “o revela la desconfianza y falta de coordinación de los diversos niveles educativos de un país, o implica una medida de rigor académico sin consideración a otros factores que deben atenderse para la prestación de un servicio que es impe-

rativo para la sociedad o el Estado, o constituye una medida que se adopta en vista de los recursos materiales y humanos con que se cuenta para la prestación del servicio en condiciones racionales y de eficacia, en el límite de lo tolerable”.

En la diagnosis de tan arduo tema no dejó de manifestarse que “la experiencia que ya se ha acumulado demuestra que la eliminación de los exámenes de ingreso no ha democratizado la enseñanza superior por cuanto ésta no se ha puesto al servicio del pueblo y además porque el número de hijos de obreros y campesinos que han ingresado son una proporción insignificante de la gran masa de estudiantes provenientes de la clase media y alta”.

Con este miraje sobre tan enmarañado punto y en la aproximación a soluciones se esbozaron una serie de medidas de orden inmediato y mediato en relación con la Universidad y con el Estado. En el primer caso, el establecimiento de un curso preuniversitario de un año, de currículum flexible, obligatorio para los bachilleres que no han aprobado pruebas de ingreso a

que libremente pueden someterse; la activa formación y conducción vocacional de los bachilleres; el establecimiento de carreras cortas mediante estudios de dos o tres años a tiempo completo, especialmente en ciencias técnicas y prácticas, como centros anejos a las escuelas universitarias. Entre las medidas mediatas de la Universidad se anotó la realización de la reforma universitaria estructural integrada con el objetivo central de transformar y desarrollar la educación, enseñanza, ciencia, investigación, técnica y trabajo. Entre las medidas inmediatas del Estado se situó la adopción de procedimientos adecuados para el mejoramiento de la calidad de la educación de los bachilleres dentro del actual sistema; la preocupación intensa por la conducción vocacional y formulación de los programas de estudios que coordinen las exigencias de la educación secundaria y superior. Entre las medidas mediatas del Estado, una reforma estructural del sistema de educación secundaria nacional con el objetivo central de formar el nuevo tipo de bachiller dotado de capacidad y eficiencia suficiente para continuar, al mismo tiempo, actividades de tra-

bajo profesional y estudios superiores especiales.

En la insistencia del curso preuniversitario se abogó por la implementación de éste con la duración de un año, organizado a nivel de las facultades universitarias, encargado a los mejores profesionales capacitados científica, cultural y pedagógicamente, sobre la base de un currículum concordante con los programas secundarios de introducción a los caminos específicos y una verdadera orientación vocacional basada en las aptitudes y destrezas de los aspirantes, a fin de lograr un producto terminado para el ingreso a la Universidad.

Los indicados cursos, se decía, deben ser organizados oficialmente por las Universidades, cuyos propósitos fundamentales deben ser:

- a) Nivelar conocimientos y fomentar habilidades.
- b) Dar orientación vocacional y profesional, que haga posible determinar las condiciones requeridas para una actividad profesional.

- c) Dar información sobre la estructura y funciones de los organismos universitarios.

Se enfatizó en que la educación media en el país no cumple con el deber de capacitar al estudiante para que realice una actividad productiva que le permita vivir con dignidad y colaborar en el desarrollo de su país, para concluir que es imperativo la revisión de los programas de estudio del bachillerato.

Se mencionó que la Universidad no es para todos los bachilleres, sino sólo para aquellos cuya vocación y capacidad les posibilite optar las distintas carreras, sean estas profesiones liberales o técnicas; por consiguiente, la Universidad debe revisar sus políticas de ingreso y establecer las exigencias que impidan su masificación y el dispendio de sus recursos humanos y económicos que resulta del indiscriminado acceso de bachilleres impreparados y del crecimiento no planificado de sus actividades.

Se insinuó la posibilidad de impulsar la organización del Departamento de Planeamiento de los Institutos de

Educación Superior, adscrito al Consejo Nacional de Educación Superior.

En la prospección de los correctivos necesarios sobre esta materia y ante el planteamiento de los participantes sobre la necesidad de rever las políticas de admisión en la Universidad, se sentaron las siguientes premisas: no existe una planificación integral de la educación; no hay interrelación de los tres niveles educativos; el bachiller no tiene ninguna opción que no sea el ingreso a la Universidad; se han creado indiscriminadamente colegios de bachilleratos en Humanidades Modernas, sin gabinetes, laboratorios, equipos, etc; hay graves fallas y deficiencias en la educación media; todo el sistema educativo ha sido desatendido. Es evidente que actualmente los bachilleres, en su gran mayoría, no se encuentran bien preparados, no hay coordinación entre la educación primaria y media y entre ésta y la superior; conviene la creación de colegios técnicos.

Se proclamó la urgencia de una reforma educativa de carácter integral preescolar, escolar, media y superior,

para cuya procedencia bien podría estructurarse una comisión permanente del Ministerio de Educación y de las instituciones de educación superior para revisar planes y programas de estudio de la educación media, sin perjuicio de que las universidades estén atentas para integrarse y participar en los planes de desarrollo previstos en el texto constitucional y sin descartarse la posibilidad de crear una infraestructura educativa para todos los niveles; planificar la formación de la juventud vinculándola con la actividad productiva.

En suma, se destacó que es plausible que no se repitan los argumentos de otros años, señalándose que la intención del Seminario no era discutir si se mantiene o se retira el examen de ingreso, pues, de lo que se trata es de estudiar y adoptar las mejores formas de selección, sin desconocerse que sobre el examen de ingreso cada Universidad debe ver lo mejor que le convenga, pero precisando que hay puntos convergentes como aquel —expuesto ya— de mantener el rigor académico para el cambio social y progreso del país.

Cardinalmente, en un esquema de crítica y autocrítica, se empezó por definir la política gubernamental educativa. Algún participante expuso su temor de que, con ciertas medidas, el gobierno tienda al afianzamiento del “status” a fin de que sigamos siendo más dependientes de la tecnología extranjera que nos tiene inmersos en el “desarrollo del subdesarrollo”. El sentimiento generalizado de los participantes fue que dicha política gubernamental educativa en lugar de significar un avance implicaba una evidente degradación.

Se estimó importante contar con el marco jurídico indispensable que tutele el ligamen de las universidades con el Ministerio de Educación Pública y al propio tiempo integrar debidamente, en lo jurídico, los diversos niveles de educación. Por esto mismo, se planteó la necesidad de formular las más adecuadas reformas a la Ley de Educación y Cultura, exponiéndose al efecto un anteproyecto, cuyas innumeradas disposiciones tienden básicamente a normar la armonía y la unidad pedagógica de los diferentes niveles de la escolarización nacional y a

encuadrarla como Ley secundaria en los principios y fines de la Constitución Política del Estado.

Se advirtió que los planes y programas de estudio de educación media pecan de universalistas, enciclopédicos y superficiales.

Se hizo hincapié en que si bien es cierto que no se trata de descargar responsabilidades ni pasiones en contra de las facultades de filosofía, ya que la educación responde a las actuales estructuras sociales, aquéllas, y como consecuencia de la actitud responsable de la misma Universidad, deben, sin denominaciones ampulosas, concretarse a impartir la enseñanza de la Pedagogía a elementos que no concurran a las aulas universitarias por el apremiante interés de obtener un título que garantice eventuales mejoras económicas, sino para adquirir la preparación indispensable en la nobilísima carrera de la docencia.

A la Universidad le corresponde, dentro de sus propias realizaciones, el acometimiento de las más adecuadas reformas en sus centros de Pedagogía

para procurar contar con el educador que, a tono con las corrientes de la educación nueva, oponga diques a la dependencia y sea un aliado de las motivaciones creadoras en función de nuestra autenticidad; un educador formado en las nuevas corrientes científicas y técnicas sin que descuide la parte humanística que es urgente resaltar en las postrimerías del siglo XX para que, con ese bagaje de conocimientos, pueda antes que “informar” “formar” a sus discípulos.

Se puso énfasis en que hay que insistir en el mejoramiento y eficacia de la orientación vocacional. En la educación media deben detectarse las aptitudes; para ello nada mejor que poner en práctica la psicología educativa; no obstante que es un lastre la creación anárquica de colegios, puesto que se han establecido en parroquias, con criterio demagógico, colegios de ciclo básico o diversificado que no están engarzados en la armonía educativa nacional.

Se discutió detenidamente una reforma educativa que contemple la duración del ciclo básico en tres años: dos

años de ciclo diversificado y un año de preparación idónea para el ingreso a la Universidad, aspecto éste que por su trascendencia e implicaciones deberá ser desarrollado en un futuro próximo.

No hubo disparidad al puntualizarse que debe estar consagrado en la Ley el sistema de coordinación educativa de todos los niveles y se reconoció que la posición universitaria no es la de un árbitro, es parte del proceso educativo y cualquier actitud edificante de la Universidad no puede interpretarse como que ésta se disminuye, tanto más cuanto que afortunadamente, la Universidad ha superado

facetas dogmatizantes que le situaron como aisladas torres de marfil. Se reiteró la necesidad de coordinar todos los factores y esfuerzos para procurar una cultura de gran contenido nacional.

Se enfatizó que la Universidad no puede ser considerada como única ni principal responsable de la crisis educativa nacional y, aunque no es su finalidad, debe preocuparse de la educación media por cuanto de ella se nutre.

En la búsqueda de soluciones a tan descarnada perspectiva, los participantes expresaron su aceptación unánime para establecer un diálogo con el Ministerio de Educación con el objeto de viabilizar algún entendimiento. Un diálogo que permita el análisis de los cuerpos jurídicos referentes a la educación en vigencia, proyectado a su reforma. En aras de estructurar la unidad del sistema educativo nacional es menester abrir canales de comunicación y barrer cualquier prejuicio, demostrando actitud objetiva y generosa, muy propia de la Universidad.

UN NUEVO PERFIL

Sumando las reflexiones anteriormente anotadas a los objetivos actuales, tenemos que el 27 de julio del 2000 la Universidad Central, dentro de su complejo proceso de Reforma Integral, propuso “entre otros objetivos, lograr la articulación de los niveles educativos del país, garantizando la calidad en la formación del estudiante en el bachillerato”. Con esta orientación se presentó al Ministerio de Educación y Cultura y a la comunidad educativa el

Perfil del Bachiller Ecuatoriano para que tenga éxito en los estudios a realizar en la Universidad Central.

La Comisión de Reforma Integral Universitaria consideró como necesidad urgente que cada Facultad elabore el Perfil del Bachiller Ecuatoriano; bajo este propósito, se preparó un instructivo, que luego de ser socializado entre los miembros de las Comisiones de Reforma y Directores de Escuela de las Facultades que participaron en el Seminario Taller efectuado el 11 y 12 de junio de 1996 obtuvo la realización y aprobación del documento con el compromiso de impulsar su desarrollo.

Más tarde, este documento de vital importancia para la educación media se impulsa luego de una ardua y sostenida discusión con los rectores de los colegios fiscales, particulares y fiscomisionales. Comprende tres lineamientos básicos:

1. Proceso de elaboración del perfil del bachiller.
2. Desarrollo del esquema de contenidos del perfil; y,

3. El perfil del bachiller por facultades y carreras, que incluye: visión, misión, fines, políticas, contenidos (conocimientos, habilidades), como características complementarias.

Por su parte, la subárea de Admisión y Egresamiento en su diagnóstico situacional anota lo siguiente: "La Universidad tiene como uno de los ámbitos de su misión, la formación profesional; en este sentido, el estudiante constituye el recurso humano principal del proceso enseñanza-aprendizaje y, a su vez, es uno de los protagonistas de la vida universitaria. Por encontrarse predominantemente en el grupo de edad de los 18 a los 25 años, el estudiante universitario es, en términos sociológicos, la expresión de la juventud ecuatoriana, por ello es portador de una sana rebeldía, de una actitud crítica ante un sistema que no le ofrece expectativas sociales definidas y, sobre todo, es la generación en cuyas manos estará el Ecuador del futuro".

Siendo un aspecto tan delicado y que debería ser atendido por el Estado, la

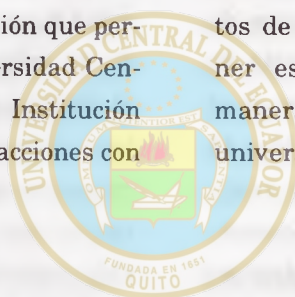
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Universidad Central asume el reto de orientar y señalar el mejor camino a la juventud estudiosa que año tras año y cada vez en número mayor, reclama con justicia y derecho su acceso a la Universidad.

Este *Perfil del bachiller*, con un tiraje de mil ejemplares, está escrito en forma clara, técnicamente elaborado y da al lector una orientación que permite visualizar a la Universidad Central en toda su plenitud, Institución que busca desarrollar sus acciones con

iniciativa, persistencia, pertinencia, seguridad, crítica y autocrítica, además de fortalecer la honestidad, lealtad, solidaridad, fraternidad, tolerancia mutua, con un alto sentido de responsabilidad científica y social.

Por todo esto, recomendamos a los planteles de educación media y, de manera especial, a los Departamentos de Orientación Vocacional, obtener este *Perfil* para proyectar de manera correcta al futuro estudiante universitario.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

